UNION TEMPORAL
MEDIO AMBIENTE 2025

OTRO SI No. 01 AL ACUERDO DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL MEDIO AMBIENTE 2025

Entre los suscritos a JOSE JULIAN CHACON AVENDAÑO y FERNANDO DE JESUS ZUÑIGA VASQUEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de, INGENIERIA INTERVENN S.A.S con NIT 901261018-1 y FZ INGENIERIA SE S.A.S con NIT 901036726-2, hemos convenido celebrar el presente OTRO-SI para modificar el acuerdo de conformación de Unión Temporal que se llevó a cabo el día 18 de diciembre de 2024, por medio del cual se conformó la UNION TEMPORAL MEDIO AMBIENTE 2025, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

Los suscritos, JOSE JULIAN CHACON AVENDAÑO y FERNANDO DE JESUS ZUÑIGA VASQUEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de, INGENIERIA INTERVENN S.A.S y FZ INGENIERIA SE S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido conformar una Unión Temporal para acceder a la INVITACION PUBLICA de la referencia el nombre de la unión temporal es UNION TEMPORAL MEDIO AMBIENTE 2025 cuyo objeto es 2024 OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ADQUISICION Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO QUE SURTE DE AGUA AL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato [1]	Compromiso (%) [2]	Nombre del integrante a cargo de la actividad	identificación
Funciones Administrativas y Operativas	50%	**INGENIERIA INTERVENN S.A.S**	901261018-1
Funciones Administrativas y Operativas	50%	**FZ INGENIERIA SE S.A.S**	901036726-2

[1] La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
[2] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. En la cláusula quinta del acuerdo de conformación de la unión temporal se fijó que la duración de la unión temporal será de diecisiete (17) meses.

3. En la cláusula sexta del acuerdo de conformación de la Unión Temporal se designó como representante legal de la UNION TEMPORAL MEDIO AMBIENTE 2025 a la señora **JULIETH**

Scanned with CamScanner

UNION TEMPORAL
MEDIO AMBIENTE 2025

MARCELA OLIVEROS FRANCO, identificado con la **C.C.** 1096207694 De Barrancabermeja.

4. El día 27 de noviembre del 2025 la UNIÓN TEMPORAL MEDIO AMBIENTE 2025 ha convenido modificar el acuerdo de conformación suscrito el día 18 de diciembre de 2024, en la cláusula sexta cambio del Representante Legal.

5. El día 13 de enero del año 2025 se asignó el numero NIT 901.904.262-1 a la UNION TEMPORAL MEDIO AMBIENTE 2025

Conforme a lo anterior, las partes realizan los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Modificar la cláusula sexta del acuerdo de conformación de la Unión Temporal del día 18 de diciembre de 2024 designando un nuevo representante legal para la UNION TEMPORAL MEDIO AMBIENTE 2025, la cual en adelante quedará así:

6. El representante de la unión temporal es JOSE JULIAN CHACON AVENDAÑO identificado con la 1.098.678.531 De Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta de documentos habilitantes y presentamos oferta y estamos dispuestos a firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones del acuerdo de conformación de la UNION TEMPORAL MEDIO AMBIENTE 2025 de fecha del 18 de diciembre de 2024 no fueron objeto de adición y/o modificación mediante el presente documento, continúan vigentes en su integridad.

TERCERO: El presente OTRO-SÍ rige a partir de la fecha de suscripción.

En constancia de aprobación se suscribe el presente documento en la ciudad de Barrancabermeja a los 27 de noviembres del 2025

JOSE JULIAN CHACON AVENDAÑO
CC. 1.098.678.531 De Bucaramanga
Representante Legal
INGENIERIA INTERVENN S.A.S

FERNANDO DE JESUS ZUÑIGA VASQUEZ
CC.91.291.804 De Bucaramanga
Representante Legal
FZ INGENIERIA SE S.A.S

Scanned with CamScanner

UNION TEMPORAL
MEDIO AMBIENTE 2025

Yo, JOSE JULIAN CHACON AVENDAÑO identificado con la 1.098.678.531 De Bucaramanga, acepto la designación como Representante Legal de la UNION TEMPORAL MEDIO AMBIENTE 2025.

JOSE JULIAN CHACON AVENDAÑO
1.098.678.531 De Bucaramanga
Representante Legal
UT. MEDIO AMBIENTE 2025

FERNANDO DE JESUS ZUÑIGA VASQUEZ
CC.91.291.804 De Bucaramanga
Representante Legal Suplente
UT. LINEA MEDIO AMBIENTE 2025

Scanned with CamScanner